

Año XXXII.

Guayaquil.—(Ecuador.)—Viernes, 7 de Setiembre de 1894.

Núm. 3858.

Los Andes.

GUAYAQUIL, 7 DE SETIEMBRE DE 1894.

SUCRE.

Van a continuación de estas líneas un brillante editorial de "El Diario de Caracas", y el decreto del Presidente de Venezuela sobre la celebración del Centenario del Padre de la Patria. Ya ayer transcribimos un suelto acerca del Ecuador, tomándolo de la misma hoja, que manifiesta cómo se piensa en otras partes, respecto de la representación de nuestro país en el Centenario.

Allí no se acuerdan sino de aquel poeta nuestro a quien más conocen, a quien más han aplaudido, como es natural; de quien tantos y tan eminentes escritores, desde Víctor Hugo para abajo, han tratado, y le esperan ya, porque suponen, como debet suponerlo, que será el nombrado.

En el artículo que va a continuación y en el decreto que le sigue, hay algo de la grandeza de los tiempos de que se hace memoria: léanse ambas piezas, que si son dignas de sus autores lo son también del inmaculado Mariscal, a quien los pueblos de la antigua Colombia, el Perú y Bolivia tanto amaron.

Nosotros nos hemos propuesto cumplir nuestro deber patriótico hasta el fin. Veremos la memoria de Sucre, el estudio de cuyos grandes hechos y noble carácter ha absorbido largos ocho años de nuestra vida; y nos consideramos felices si logramos coadyuvar a que el Ecuador celebre como debe el aniversario del nacimiento del héroe, y se haga representar dignamente en Caracas.

He aquí el artículo y el decreto de que hemos hablado:

CENTENARIO DE SUCRE.

Se siente el ánimo como rejuvenecido, cuando a través de las luchas de la actualidad, de esas luchas que sin tregua ni descanso empuñan los partidos para conseguir el triunfo de sus respectivos ideales, acude a nuestra memoria el recuerdo sacrosanto de nuestros libertadores, todos inmaculados, todos patriotas, todos mártires por la más santa de las causas.

Es entonces que el gran libro de la Historia nos muestra las grandezas de los pasados tiempos de la República, que como antorcha esplendorosa é inextinguible nos dejan, contemplar rodeada por la aureola de la gloria, a la diosa Libertad, que los pueblos con sus cruentos mártires han llevado al templo de la democracia; es entonces que con recogimiento religioso leamos en las páginas de la experiencia de aquellos patriotas nuestro decálogo de hombre libre, y tomamos aliento para proseguir en el camino de las prácticas republicanas.

¡Cuanta virtud! ¡Cuanta hercicidad! En la imaginación del patriota semejan aquellos seres, cuasi mitológicos, una legión sublime de dioses ante los que el alma queda el incienso de la gratitud. Tenían razón las generaciones de los pueblos que fueron, cuando defecaban a sus grandes hombres y, envueltos en la aureola de la divinidad, los entregaban a la adoración de las multitudes. Es una desnaturalización; no tributar culto de respeto y veneración a los bienhechores de la humanidad, que canoniza; es entonces que los libertadores y cuyo templo es la conciencia nacional.

Los Gobiernos que no toman la iniciativa en esas fiestas con el patriotismo conmemora a los factores de sus glorias, no corresponden a los deseos de sus gobernados y aniquilan el espíritu vital de la nacionalidad que surge, puesto que las glorias y mártires de una asociación son el falo de unión de las individualidades, son el asentamiento que sirve de germen a la sublime idea del común hogar, a la imperecedera idea de la nacionalidad.

Pero cuando de momento en momento se agita en el corazón de las masas ese amor sin límites, la colectividad es en la ocasión el gigante in-

vincible, que en una mano sostiene incólume el libro de sus instituciones y con la otra esgrime la espada de la libertad, bañando su frente en las infinitas claridades del Sol de la Libertad.

La celebración del Centenario del Gran Mariscal de Ayacucho se impone, como se impone la del semi-dios americano; era una necesidad nacional, puesto que ese ideal germinaba no sólo en el cerebro de todo venezolano, si que también en el de todos los libres de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, cinco nacionalidades que recibieron el bautismo de la Independencia en el Tabar de la América, en el inmortal campo de Ayacucho.

Comprendiéndolo así los Legisladores de Venezuela, en sus sesiones ordinarias, se apresuraron a decretar la celebración de tan patriótica fiesta nacional el 23 de Mayo del presente año. Y el pueblo recibió el Decreto Legislativo con un hurra! a la Libertad, de uno a otro ámbito de la Federación, demostrando así que se hace digno de sus grandezas.

Y a su vez, el Ejecutivo de la República se coloca a la altura de sus deberes con su luminoso Decreto de 16 del presente mes, que en seguida publicamos, junto con las notas dirigidas por el ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores, ordenando la ejecución de lo dispuesto por el Soberano Congreso.

JOAQUIN CRESPO.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

En cumplimiento del artículo segundo del Decreto Legislativo de 23 de Mayo del presente año, sobre celebración del Centenario del Gran Mariscal de Ayacucho.

DECRETO

Art. 1.º Siendo el día 3 de Febrero de 1895, primer Centenario del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, fiesta Nacional decretada por el Congreso de la Unión, se declaró festivos los días 2, 3 y 4 de dicho mes, los cuales serán celebrados con la mayor solemnidad en toda la República.

Art. 2.º Para la celebración del Centenario del Héroe en el Distrito Federal, se formulará el correspondiente Programa por una Junta, a cuyo cargo ha de correr todo lo relativo a los festejos, compuesta de los siguientes ciudadanos:

- Doctor Agustín Avelledo.
- General Pedro Arismendi Brito.
- Luis Alberto Sucre.
- Doctor Lucio Pulido.
- Tomás Michelena.
- Hernique L. Boulton.
- Juan E. Linarés.
- Agustín Valarino.
- Doctor A. Ernst.
- Jorge Nevet.
- Jacinto Gutiérrez Coll.
- José Antonio Mosquera.
- Carlos Santana y
- Doctor Teófilo Rodríguez.

De dicha Junta será Secretario el ciudadano Luis R. Guzmán.

Art. 3.º La expresada Junta será presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, y comenzará sus trabajos luego que los ciudadanos que se designan, obtengan la participación correspondiente.

Art. 4.º Hecho el Programa de la celebrad, lo someterá la Junta al examen y aprobación del Ejecutivo Nacional.

Art. 5.º Se cita a los Estados de la Unión, a crear Juntas Centrales en cada capital y otras dependientes de aquellas en cada uno de los Distritos foráneos, las cuales habrán de organizar la celebración del Centenario del Gran Mariscal en sus respectivas localidades.

Art. 6.º Encargado como ha sido por el Ejecutivo Nacional un escritor patrio de componer la vida política y militar del General Antonio José de Sucre, será esta obra la ofrecida a la memoria del Sr. Capitán, en el día de su primer Centenario.

Art. 7.º Se cita a las Universidades y Academias y a los demás Cuerpos científicos e literarios de la Repu-

blica, a promover actos especiales en celebración del primer Centenario del Gran Mariscal de Ayacucho, los cuales tengan por singular objeto presentar a la juventud la ocasión de conocer y ensalzar las eminentes virtudes políticas y sociales de aquel Héroe ciudadano, víctima infortunada de las pasiones de su tiempo.

Art. 8.º El Ejecutivo Nacional dirigirá a la Municipalidad de Cumaná, como personera de la ciudad—una afortunada de uno de los más ilustres hijos de la Gloria en Venezuela—una particular invitación para que concurre a las solemnidades que han de efectuarse en la capital de la República.

Art. 9.º El Gobierno de Venezuela invitará a los de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, por si tuvieran a bien tomar parte en la celebración del Centenario del adalid glorioso, de cuyo genio militar han quedado, al par que de su talentos políticos y administrativos y de las altas dotes de su magnánimo corazón, páginas muy brillantes, inscritas en los anales de cada una de aquellas Repúblicas hermanas.

Art. 10. Al Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores le está encomendada la cumplida ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello del Ejecutivo Nacional, y refrendado por todos los Ministros del Despacho por el Gobernador del Distrito Federal, en el Palacio Federal, en Caracas a 16 de agosto de 1894.—Año 84.º de la Independencia y 36.º de la Federación.

JOAQUIN CRESPO.

Refrendado, El Ministro de Relaciones Exteriores.

JOSE R. NUÑEZ.

Refrendado, El Ministro de Relaciones Exteriores.

P. EZEQUIEL ROJAS.

Refrendado, El Ministro de Guerra y Marina.

R. GUERRA.

Refrendado, El Ministro de Hacienda.

FABRICIO CONDE.

Refrendado, El Ministro de Instrucción Pública.

LUIS EPELOSIN.

Refrendado, El Ministro de Fomento.

A. LOUTOWSKY.

Refrendado, El Ministro de Obras Públicas.

DAVID LEÓN.

Refrendado, El Gobernador del Distrito Federal.

A. RODRIGUEZ.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Interior.—Dirección Política.—Número 1.233.—Caracas: 18 de Agosto de 1894.—84.º y 36.º

Ciudadano.....

Por el Decreto Ejecutivo que acompaña la presente comunicación, inserto en la *Gaceta Oficial*, número 6.181, correspondiente al día de ayer, sobre la celebración del Primer Centenario del Gran Mariscal de Ayacucho, ha sido usted nombrado miembro de la Junta que ha de formular el Programa de la fiesta en el Distrito Federal y a cuyo cargo ha de correr todo lo relativo a ella, según los artículos segundo y siguientes que le conciernen del mencionado Decreto.

Y tengo a honra comunicarlo a usted, esperando que la Junta dé cuanto antes principio a su patriótica labor y la prosiga con todo el celo y actividad que reclaman el noble objeto de su creación y el breve del tiempo que falta para la ejecución del Programa que ella ha de preparar.

Por el Ministerio de Hacienda se pondrá a la disposición de la Junta los fondos que desigiera el desempeño de su elevado cargo.

Dios y Federación.

JOSE R. NUÑEZ.

Se pasó los ciudadanos: Doctor Agustín Avelledo, General Pedro Arismendi Brito, Luis Alberto Sucre, Dr. Lucio Pulido, Tomás Michelena, Hernique E. Boulton, Juan E. Linarés, Agustín Valarino, Doctor A. Ernst

Doctor Jorge Nevet, Jacinto Gutiérrez Coll, José Antonio Mosquera, Carlos Santana y Doctor Teófilo Rodríguez.

NOTA.—Igual comunicación, con la misma fecha y bajo el número 7.231 al ciudadano Luis Ramón Guzmán, nombrando Secretario de la Junta.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección Política.—Número 1.232.—Circular a los Presidentes de los Estados.

Caracas: 18 de Agosto de 1894. 84.º y 36.º

Ciudadano.....

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Congreso Nacional y para satisfacer los propios sentimientos del Poder Ejecutivo de la Unión, se ha dictado el Decreto que, inserto en el número 6.180 de la *Gaceta Oficial*, aquí incluso, remito a usted para los efectos de su artículo 5.º, que contiene una excitación a los Estados Federales para que vean de proveer a la conveniente celebración en cada localidad, del primer Centenario del Gran Mariscal de Ayacucho, y se funda así por todo el territorio de la República el propósito de acopiar en esta ocasión el mayor número de homenajes selectos a la memoria de aquel Gran Mariscal americano, que es una de las más excelas glorias de Venezuela.

Dios y Federación.

JOSE R. NUÑEZ.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección Política.—Número 1.233.—Caracas: 18 de Agosto de 1894.—84.º y 36.º

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.

En el artículo noveno del Decreto Ejecutivo de 16 del presente mes, que refrendan todos los Ministros del Despacho, sobre la celebración del primer Centenario del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, se dispone dirigir una especial invitación del Gobierno de Venezuela a los de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia: Repúblicas hermanas, en cuya historia y gloriosas tradiciones dejó el Héroe venezolano señalando su nombre con hechos que le recomendarán a la alabanza de los siglos.

Y habiendo sido encomendada la ejecución del mencionado Decreto al Departamento de mi cargo, tengo el honor y el deber de enviarlo a usted en el número 6.180 de la *Gaceta Oficial*, aquí incluso, a fin de que se sirva ordenar lo conducente al cumplimiento del referido artículo noveno, cuya disposición es de la exclusiva competencia del Ministerio que usted dignamente preside.

Dios y Federación.

JOSE R. NUÑEZ.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección Política.—Número 1.234.—Caracas: 18 de Agosto de 1894.—84.º y 36.º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Al Departamento de su digno cargo corresponde la ejecución del artículo séptimo del Decreto Ejecutivo de 16 del presente mes, que refrendan todos los Ministros del Despacho, sobre la celebración que ha de prepararse para el Centenario del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre; y tengo a honra enviar a usted el número 6.180 de la *Gaceta Oficial*, donde fué publicado ayer el mencionado Decreto, a fin de que se sirva dictar las disposiciones que sean conducentes al propósito de ocasionar el más extenso difundimiento en las nuevas generaciones, del entusiasmo y admiración que despertan las acciones heroicas y las raras virtudes que hicieron tan singular al valiente, prudentísimo, discreto y magnánimo Sucre, cuyo ajiacido proceder en la política y en la guerra, será en todo tiempo un modelo acabado de la pericia militar que sólo al Genio es dable poseer, y de la cie-

mente rectitud y sabiduría en el Gobierno que apenas se contemplan en los más altos espíritus. Pasmó de las edades futuras será en la vida íntima del pueblo americano la memoria del inmortal Sucre; y a nosotros nos toca el honor y la fortuna de tributar estas primeras alabanzas de una próxima posteridad a la gloria de tal Héroe, pudiendo indicar a la juventud una oportunidad de otorgarlas merecidas a un objeto verdaderamente digno de ellas, ídolo de todo pecho a quien la Patria inspira.

Dios y Federación.

JOSE R. NUÑEZ.

La Prensa.

LA NACION.—Sin editorial.

EL GLOBO.—Tampoco trae editorial. En *Actualidad* repueba como nosotros y como "El Imparcial", que se hayan destinado a la construcción de la iglesia de Ayacucho los \$ 10,000 aquellos de maras.

DIARIO DE AVISOS.— Sigue en su primer editorial, divirtiéndose a costa de "El Monitor Popular".

En un segundo artículo, trata del nombramiento del Dr. Elias Lazo para miembro de la Corte Suprema, y del incidente promovido por la acción popular entablada por el Dr. Luis F. Borge.

Nosotros concedemos que el Sr. Lazo sea lo que quiere el colega; pero la conducta del Dr. Luis F. Borge merece nuestro aprobación: esto es manifiesto muy pequeño.

En su tercer artículo, se ocupa en el peligro que corre el castaño Páez, con motivo de la creciente de Jabones.

EL TIEMPO.—Con motivo de la crecida y cambio de cauce del río Jabones, abunda en justos consejos é indicaciones para reparar el diábor. Aplaudimos y apoyamos al diario de la mañana en su propaganda.

Después.... Como siempre independiente, alto, franco, muy franco sobre todo, el colega, no sabiendo qué replicar a los reparos que hacemos a su crítica injusta a la circular del Sr. Intendente, contesta como debía: contestar, pero sin destruir ninguna de nuestras afirmaciones. Eso sí, nos llama republicanos y se queda muy satisfecho, como diciendo:—Toma y vuelve por otra.

—Ahí son las dos todas, estimable colega. Entre tanto lo dicho por nosotros queda en pie.

EL IMPARCIAL.—Expresa que en la composición del próximo Ayuntamiento, deben entrar todos los partidos; y dice que ya es tiempo de la pensando en las personas que deben reemplazar a los actuales concejales.

Exterior.

FRANCIA.

PARIS—MADRID.

EL ABISINATO DE M. CARNOT.—INCREDULIDAD.—EMOCION PÚBLICA.—RECUERDOS.

(Continuación.)

Era la hora alegre de París, la hora en que la gente sale a tomar el fresco, y el asfalto del *boulevard*, convertido durante el día en un desierto Sahara, no quema los pies. Músicas que suenan en los concurrencias cafés, voces de anunciadores, marejada de conversaciones, ruido ensordecedor de coches, gritos alegres, diálogos más ó menos libres, chocar de vasos y cucharas, cánticos, risas, inundan el *boulevard* de alegría. Es la despedida de París, algo así como una grandiosa puesta de sol de la colonial ciudad de las pla-ceres y de las locuras, que termina cuando las luces de mil faroles lan-guisticen, y el vivo incendio de escarpapates, muestras y cafés se extingue. Era, pues, la hora demasiado alegre

TARANTELA

172-MALECON-172

Ofrece desde hoy a las personas de buen gusto su precioso surtido DE ARTICULOS DE MODA Y ALTA NOVEDAD.

Guayaquil, Agosto 29 de 1894.

y la noticia harto triste para que la creyéramos cierta.

Nadie podía sospechar, además, que aquel presidente imperturbable, al cual habíamos visto al día anterior dirigirse hacia la estación de Lyon, sonriendo e inclinandose como si le tiraran de un hilo, que aquel con gracia llamado *l'homme en bois* hubiese muerto al igual de un César. La toga romana, el puñal y el aparato de la tragedia clásica no parecían adoptar al cuerpo al carácter del presidente Carnot.

Sabíamos que Carnot había ido a Lyon en compañía de Dupuy y seguido de su Cuartel militar, y entre bromas y veras comentábase algunos detalles del viaje, por ejemplo: la idea que los yonaises habían tenido de disponer una carretela descabierta tirada por cuatro caballos blancos, completamente blancos, para llevar al Presidente de la República vestido enteramente de negro.

"Enrique IV—decían los maliciosos—sólo tenía un caballo blanco. Carnot tenía cuatro". Algunos arribaban al viaje a fines políticos. Carnot—decían—quiere consolidar la Presidencia para una reelección". Sin embargo, malicias, sospechas y aún calumnias se agitaron al recibir la primera noticia oficial, que cayó como una bomba. Pocas veces he visto este París, feroz y burlesco, tan emocioado. La gente se agolpaba en los cafés, los gritos contra Italia oíanse al pasar algunos grupos de obreros: cuando pasaba un periodista rodábale la muchedumbre.

—¿Vive?
—¿Ha muerto?
—¿Es grave?
Y el periodista agitada en un papel azul, un telegrama, y apenas podía deshacerse de aquella fiera muchedumbre.

—¿Lyon arde!—decía uno al pasar.
—¡Muchos italianos muertos!—añadían otros.
Y el cuadro de horror se nos ofrecía. El Presidente de la República cubierto de sangre; las gentes desbandadas y furibundas; incendios y saqueos; algo así como el cuadro de los funerales de Julio César, del drama de Shakespeare.

En los *boulevards*, en las Reducciones, en los cafés, ardorosos impresionados, patriotas furibundos, pedían poco menos que la cabeza de Crispin, la guerra con Italia... ¿Y en el Eliseo? El Eliseo estaba cerrado. Pocos momentos atrás había salido Mad. Carnot. La casa presidencial, sorprendida en un momento de alegría no había cobrado aún triste finébreo. Un ayudante leía en alta voz el telegrama oficial. Sus palabras traían a mi memoria aquellas otras que pronunció Carnot, hace siete años, junto a la misma verja.

Era una época fatal para el Eliseo. Grevy, convertido en viejo ridículo del Teatro Molière, avaro y pequeño en su vida y en sus obras, cayó en el mayor de los desprecios. El público se rió al principio, como se ríe en *Lemuelde* imaginario. Pero la fama de Grevy, a punto insoportable, cuando Grevy, a punto Harpagon, apagó las velas para no alumbrar el sebo, es decir, cuando quiso librarse a costas del Eliseo, en compañía de su yerno Wilson. Hubo una lucha de varios días, lucha ridícula, puesto que en ella la familia Grevy se presentaba al público en calzoncillos y en camisa, ostentando todas las miserias y cursilerías de un hogar burgués.

Si la institución familiar es respetabilísima cuando se cubre con discreto velo, se hace ridícula al ofrecer a pública vista sus intimidades. El pueblo cantó, rió, chilló, se burlo de Gre-

vy, de Wilson, de Mad. Grevy y de Mad. Wilson. Pero la broma pasó a las veras. Oyóse el truce de la Guardia republicana en los *boulevards* Luisa Michel fué materialmente cazada, al querer refugiarse en un omnibus, Derouléte vociferó en la verja del Palacio Borbón, Boulanger quiso aprovecharse. Hubo cargos, varios ciudadanos cayeron al pié de la plaza de la Concordia, tomando un delicioso baño de 14 de Diciembre en se marchó una mañana, acompañado de sus hijas, modestamente vestido de negro. Tres ó cuatro criados le despidieron. Alguien le comparó al Rey Lear, por el mucho daño que sus hijas le habían hecho.

Estaba, pues vacante, el trono de la democracia. Los franceses buscaban, como Diógenes, un hombre. Ni Boulanger, ni Ferry, ni Brisson, ni Saussier, servían para el caso. Hacía falta la menor cantidad posible de Presidente, un maniquí respetabilísimo y correctísimo, y éste se encontró en Versalles en los primeros días de Diciembre. Los diputados y senadores fueron al palacio como para pedir inspiración a los Reyes de Francia...

De entre todos los que iban en el tren parlamentario había uno, el más callado y modesto de todos, que a nadie podía inspirarcelos. Mal orador, mediana política, carácter frío, de historia pobre, este era Carnot. Durante la votación, apenas ció fé de vida; en el escrutinio retifóse a su salvo. Su padre, un asciano de ochenta años, un carácter patriota y viril, vino a sacarle de allí. Dióle un brazo y gritó:

—¡Elegido!

Por la mente del asciano Carnot pasaron, sin duda, entonces todas las glorias de su raza... El Carnot joven, presidente, mostré imperturbable. Se había encontrado un hombre. Y éste fué Carnot después: el ideal de su país gobernado por la democracia que no perdona la superioridad y el talento, roca asida de indestructible contra los embates de sus amigos y de sus enemigos. Fue el hombre de menos oposición que ha existido. Mucho más se censuró su ropa que su persona. Y podía sentirse orgulloso Carnot de no tener más oposición que las ingeniosas bulas de Caran d'Hache...

BRANTOME

Cronica.

MANUEL DE CALISTO MANRIQUE—Abogado. Calle de Luque, N° 16. Abril 9 de 1894.

CARLOS COELLO—Abogado Calle de Luque, N° 16. Abril 9 de 1894.

JOSE ANTONIO CHIRIBOGA—Médico y Cirujano. Calle de Junio, N° 9 Consultas gratis para los pobres de una ó dos y media de la tarde. Marzo 16 de 1894.

FRANCISCO E. ILLINGWORTH—Médico y Cirujano. Consultas gratis de 1 a 3 p. m. calle de Illingworth N° 14. Marzo 16 de 1894.

GRAN NOTICIA.

Los acreditados cigarrillos "La Carolina" que debido a su gran consumo habían escaseado en la plaza, se hallan nuevamente de venta en todos los establecimientos de abarrotes y cabañitas de la ciudad.

Depósito general.—Malecón, N° 136
L. E. Espinel.
Guayaquil, Agosto 28 de 1894.
r. m.

LA REALIZACION EN

"EL LOUVRE"

SOLO DURARA POCOS DIAS

Guayaquil, Agosto 29 de 1894.

Calendario.—Mañana Sábado 8 de Setiembre.—LA NANIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA.—Santa Adela viuda.

Domingo 9.—17 después de Pentecostés.—El Dulce Nombre de María.—Los Santos Doctores y Gorgorcio, mártires, San Gregorio, confesor, Santa María de la Cabeza y San Pedro Claver.

Lunes 10.—Santos Hilario, papa y Nicolás de Tolentino confesores.

Bombas de guardia.—Mañana Sábado 8 de Setiembre.—Hara la guardia de depósito la compañía "Ecuador" N° 16 y la compañía "Aspiza" N° 28, y una sección de 20 haceros.

Domingo 9.—Haran la guardia de depósito la compañía "Neptuno" N° 1, y una sección de 20 haceros. Lunes 10.—Haran la guardia de depósito la compañía "Salamandra" N° 2, y una sección de 20 haceros.

Hijos del Salado.—Mañana Sábado 8 de Setiembre.

Marea llena por la mañana a las 11 1/2.

Marea llena por la tarde a las 10.

Domingo 9.—Marea llena por la mañana a las 12.

Marea llena por la tarde a las 10.

Lunes 10.—Marea llena por la mañana a las 11.

Marea llena por la tarde a las 10.

Nota.—Se recomienda a los bañistas las dos horas anteriores a la marea llena.

Boticas de turno.—Hacece este servicio en la presente semana las siguientes:
La Botica "Americana" en la plaza de Bolívar.
La Botica "del Sur" frente a San Alejo.

Fases de la Luna.
SETIEMBRE.

Luna llena el 14.

Cuarto menguante el ... 22.

Luna nueva el día 29.

Un señor M. V. Remergarcía así, todo junto, nos ha remitido desde Nueva York una muestra de correspondencia, en la que injuria indignamente al Presidente Carnot, villanamente asociado por un fanático anarquista y a otras personas dignas de resquetos. Y nos pide un sueldo de pluma, a 40 pesos ORO mensuales, por sus desahogos.

Como no nos hemos vuelto locos, y a más de tanta é indecorosa, está muy mal escrita esa correspondencia, avisamos a su autor que no la aceptamos.

La vista fiscal y auto, respectivamente, de los doctores Eguigurea y Benites, levantando la multa al Comisario Sr. Gómez, por no haber cumplido una comisión judicial que se le encomendó, es altamente honrosa para este funcionario, y quien puede probar así su incalculabilidad.

Lo felicitamos y nos felicitamos como amigos suyos.

Importante decreto es el siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,
Considerando:

Que es muy conveniente estrechar los vinculos de amistad y unión entre las Repúblicas que formaron la antigua Colombia,

Decreta:

Artículo único. Apruébese el convenio celebrado en Santiago de Chile, entre el Ministro Plenipotenciario del Ecuador y el Representante de los Estados Unidos de Venezuela, el 13 de Junio de 1894, sobre reciprocidad de Grados Académicos entre el Ecuador y los Estados Unidos de Venezuela.

Dado en Quito, Capital de la República, a 16 de Agosto de 1894.—El Presidente de la Cámara del Senado, *Elias Lazo*.—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Carlos Casarez*.—El Secretario de la Cámara del Senado, *Julio H. Salazar*.—El Secretario de la Cámara de Diputados, *Luis C. de Vaca*.

Palacio de Gobierno, en Quito, a 24 de Agosto de 1894.—Ejecútese.—**LUIS GONDORE**—El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, *Pablo Herrera*.

Hay muchas casas sin número, por esas calles de Dios, lo que no les falta bastante al pobre repartidor de "Los Andes", que es un diario de lectura *comm' fault*.—Lo avisamos formalmente, a quien corresponda, a simplemente al propietario—le cada puerta sin número, diremos olvidándonos del asonante y poniendo punto final.

Qué bello; pero qué bello soneto es el que van Ud's. a leer.

A LOS CUARENTA AÑOS.

SONETO.

Pasaste, juventud, ola brillante de luz y espumas, y perlas y colores, templo de la ilusión y de flores, donde la dicha se albergó un instante.

Aún te contempla la memoria amante, evocando recuerdos seductores de tu luz a los últimos fulgores, tanto más bella cuanto más distante.

Todo contigo huýó; la dulce guerra la suspirada paz, el loco anhelo, el entusiasmo que en la fe se encierra;

y quedaron la duda y el desvelo, un cuerpo que se inclina hacia la Tierra y una conciencia que interroga al Cielo.

MANUEL DEL PALACIO.

Al P. Durand.—Aunque en la forma, extraña de quien viste el humilde sayal, contestamos sin embargo la carta que Ud. nos ha dirigido, en los términos siguientes:

No nos creemos obligados ni con mucho a publicar la hoja que ha incluido Ud. en su carta, porque en ella no se trata del asunto promovido tan

antempestivamente por Ud. apropiado del Tomo IV de la Historia del Ecuador, del virtuoso é ilustrado sacerdote, Dr. González Suárez, honra del Ecuador y de la América.

Esa hoja se ocupa en asuntos particulares de Ud., en acusaciones personales y no en nada útil ni para el país ni para las letras.

Por tanto, no la publicamos, y hemos terminado y nos comendamos tan caballeros como siempre.

Aviso.—Como Profesor en Humanidades, Filosofía y Contabilidad con excelentes referencias, se ofrece una persona laboriosa. Es esta imprenta se dará razón.

Guayaquil, Setiembre 5 de 1894

Inserciones.

EL CASO DE LESAPE.

La donación de la Compañía, Razón de su forma.—Los hijos de Lesape.

Ya hemos dicho en qué forma ha sido jubilado de la presidencia de la Compañía de Suez Mr de Lesape, concediéndose cuantiosas pensiones a él, a su esposa y a sus hijos.

Este acuerdo fué adoptado en Junta general de accionistas por 1,299 votos en contra de 486.

Tant y las pensiones de los hijos célebres como la de la madre, en caso de muerte, se repartirán entre los supervivientes, por partes iguales. Las viudas de los hijos caídos en la actualidad tendrán derecho a continuar disfrutando de la parte correspondiente a sus maridos difuntos.

Los gastos y derechos devengados por la constitución de esta renta vitalicia ascenderán a 150,000 francos, que los administradores de la Compañía han satisfecho de su bolsillo particular.

La escritura de donación constituye un hábil trabajo jurídico para evitar que los acreedores de Panamá puedan, como han hecho con los sueldos y emolumentos del conde de Lesape, embargar esta renta, que viene a salvar de la miseria a la familia del "gran francés", como le llamó Gambetta.

Para comprender la incerta con que el conde de Lesape miraba sus intereses particulares, basta considerar que él se constituir la Sociedad del Canal de Suez hubiese estipulado que se reservara nada más que un 3 por roa de los beneficios, su renta por este concepto habría pasado de una milla de francos durante veinte años.

Los hijos del segundo matrimonio de Lesape son once. El mayor Mathieu, cuenta veintinueve años, habiéndose reenganchado recientemente en un regimiento de *spahis*, del Senegal. El segundo, Ismael, es sargento de Cazadores, de la guarnición de Saint-Germain, Bertrand, que es el tercero, estudia para ingresar en la Administración militar. Los más jóvenes son Pablo, Santiago y Roberto, cuya edad varía entre los once y los catorce años.

Carlos y Victor, ya padres de familias, son hijos del primer matrimonio y más viejos que la segunda esposa del conde.

Toda la fortuna que le quedaba a éste reducida a un hotel en París una modesta propiedad en Billpé de Salguilla y el *chalet* de La Chonaye, donde el pobre anciano, clavado en un sillón, inmóvil, sordo, oscurecido su inteligencia bajo el peso de sus ochenta y ocho años, sin conciencia ni voluntad, perdió la acción del tiempo y borrada la memoria de sus grandezas, pasa la vida con indiferencia infantil por cuanto en torno suyo cruge y se desmorona, constituyendo el desastroso desenlace del tremendo drama de su vida.

Avisos.

"La Habana."

GRAN FÁBRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS
7—CALLE DE LUQUE—7

Gran existencia de cigarrós puros de Daule, Esmeraldas, Santa Rosa, Palma y Habana.—Corbatas, cuellos, paños, perfumes, tarjetas juguetes y una multitud de artículos de novedad.

Depósito de los exquisitos cigarrillos "La Guayaquilina."

¡OJO!—GRAN PREMIO!

Exposición de Quito 1892.—Exposición de Chicago 1893.
6.—m **J Benites P.**
Guayaquil, Julio 5 de 1891.

1894.

Itinerar o combinado
P. S. N. C. y C. S. A. de vapores
PARA LOS MESES
AGOSTO, SETIEMBRE Y OCTUBRE

—ENTRADAS—

—SALIDAS—

SETIEMBRE.

- 3 Mapecho. [C. S. A. V.] "Panamá, con malas Americana.
- 8 Maipo. [—] "Cornonel é intermedios.
- 10 Arequipa. [P. S. N. C.] "Panamá, con mala Inglesa.
- 11 Chala. [—] "Panamá é intermedios, [excepto Callo].
- 15 Pizarro. [—] "Cornonel é intermedios.
- 17 Maipo. [C. S. A. V.] "Panamá, con malas Francesa y Americana.
- 21 Imperial. [—] "Cornonel é intermedios (incluso Tumbes).
- 24 Pizarro. [P. S. N. C.] "Panamá, con malas Inglesa y Americana.
- 27 Manabí. [—] "Panamá é intermedios, (incluso Callo).
- 29 Puno. [—] "Cornonel é intermedios.

OCTUBRE.

- 1 Imperial. [C. S. A. V.] de Panamá, con mala Americana.
- 6 Aconcagua. [—] "Cornonel intermedios.
- 8 Puno. [P. S. N. C.] "Panamá con malas Inglesa, y Francesa.
- 11 Chala. [—] "Panamá é intermedios, [excepto Callo].
- 13 Santiago. [—] "Cornonel é intermedios.
- 15 Aconcagua. [C. S. A. V.] "Panamá, con mala Americana.
- 20 Mapecho. [—] "Cornonel intermedios.
- 21 Maipo. [P. S. N. C.] "Panamá con malas Inglesa y Americana.
- 25 Manabí. [—] "Panamá é intermedios (incluso Callo).
- 27 Arequipa. [—] "Cornonel é intermedios (incluso Tumbes).

SETIEMBRE.

- 3 Mapecho. [C. S. A. V.] "Cornonel é intermedios (incluso Tumbes).
- 8 Maipo. [—] "Panamá con malas Inglesa, Francesa y Americana.
- 10 Arequipa. [P. S. N. C.] "Cornonel é intermedios.
- 14 Chala. [—] "Panamá é intermedios [excepto Callo].
- 15 Pizarro. [—] "Panamá, con malas Francesa y Americana.
- 17 Maipo. [C. S. A. V.] "Cornonel é intermedios.
- 21 Imperial. [—] "Panamá con mala Inglesa.
- 24 Pizarro. [P. S. N. C.] "Cornonel é intermedios.
- 27 Manabí. [—] "Panamá é intermedios, (incluso Callo).
- 29 Puno. [—] "Panamá con malas Francesa y Americana.

OCTUBRE.

- 1 Imperial. [C. S. A. V.] para Cornonel é intermedios, Americana.
- 6 Aconcagua. [—] "Panamá, con mala Inglesa y Americana.
- 8 Puno. [P. S. N. C.] "Cornonel é intermedios (incluso Tumbes).
- 11 Chala. [—] "Panamá é intermedios, [excepto Callo].
- 13 Santiago. [—] "Panamá.
- 15 Aconcagua. [C. S. A. V.] "Cornonel intermedios.
- 20 Mapecho. [—] "Panamá con malas Inglesa, y Americana.
- 21 Maipo. [P. S. N. C.] "Cornonel é intermedios.
- 25 Manabí. [—] "Panamá é intermedios, (incluso Callo).
- 27 Arequipa. [—] "Panamá, con malas Francesa y Americana.

BLANCA W. DE SALCEDO PROFESORA DE PIANO Y DE INGLÉS.

Ofrece sus servicios al público en general y á los padres de familia en particular. Largos años de practica y el conocimiento casi perfecto del idioma castellano, son la garantía que ofrece á las personas que se dignen favorecerla. Recibe órdenes en casa de la profesora Sta. Rosa Elvira Salcedo, calle de la "Gallera" número 47, donde habita provisionalmente.

"LOS ANDES."

FUNDADO EL AÑO DE 1863.

PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO.

| | |
|--------------------------|---------|
| Suscripción mensual..... | S/ 1. |
| Id. trimestral..... | 3. |
| Id. semestral..... | 5. |
| Id. anual..... | 10. |
| Número suelto..... | 10 cts. |

En el Extranjero.

| | |
|---------------|------|
| Semestre..... | S/ 7 |
| Año..... | 14 |

Tarifa para Avisos.

| | 1 vez | 3 ves | 6 ves | 10 ves | 15 v | 1 m | 2 m | 3 m | 6 m | 12 m |
|--------------------|-------|-------|-------|--------|------|-----|-----|-----|-----|------|
| Hasta 2 plgas. | S. 1. | 1.50 | 2.50 | 3. | 4. | 5 | 8 | 10 | 20 | 30 |
| " " " | 1. | 50 | 2.50 | 3.50 | 4. | 5 | 6 | 10 | 14 | 22 |
| 2 plgs., á 2 cllms | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 8 | 12 | 16 | 25 | 40 |
| 3 " " " | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 10 | 15 | 20 | 35 | 60 |
| 4 " " " | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 12 | 18 | 25 | 40 | 70 |
| 5 " " " | 5 | 6 | 7 | 8 | 10 | 14 | 22 | 30 | 55 | 90 |
| 6 " " " | 6 | 7 | 8 | 10 | 12 | 16 | 26 | 35 | 65 | 110 |
| 1 columna | 10 | 15 | 18 | 20 | 25 | 30 | 35 | 50 | 100 | 180 |

Avisos en la 3ª página 25 o/o de recargo.
Avisos en crónica 50 o/o de recargo.
Remitidos \$ 12 columna.
Toda publicación deberá pagarse adelantada.
La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.
Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.
La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

Noticia
El "BITTER EXTRA" (este título registrado forma la marca) es una bebida de más salud que los Bitters conocidos y no hay otro que tenga, al mismo punto como él, la virtud corroborante de los amargos, los cuales, obrando sobre el estómago y el sistema nervioso, hacen en las enfermedades crónicas las digestiones más fáciles y la asimilación más completa.
"Amigo á la boca dulce al corazón, es el más necesario amigo del estómago y de las entrañas, y ningún otro, guarando de los más puros principios botánicos y químicos, se le ha dado el nombre que nuestros órganos y tomados con tanto placer."
"Un firmamento de los médicos que tuvieron ocasión de experimentar y analizarlo (el Sr. Angler de la Facultad de Montpellier) declara que el BITTER EXTRA, á base de agradable visgo de Armagnac y de cáscara de naranja amarga, no está compuesto, fuera de esto, sino de sustancias esencialmente fisiológicas: toni-cordiales, estomacales, carminativas, aperitivas, febrífugas, diuréticas, vermífugas. Así preparado, el BITTER EXTRA constituye una bebida preciosa, pues, tomado á dosis moderada, excita á las funciones del estómago y puede prestar muy grandes servicios en tiempos de epidemia de cólicos y de afecciones coleriformes."
Guayaquil 25 de Abril de 1893.

El Ecuador en Chicago.

Para esta obra ilustrada que ya publica la Redacción del "Diario de Avisos" en los Estados Unidos, con motivo de la Exposición Colombiana de Chicago, para la parte del Directorio del Ecuador, se solidifica la dirección y demás datos de todas las Instituciones bancarias, Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros, de Vapores, Lloyd's, comerciantes importadores y exportadores, comisionistas, boticas etc., etc., etc. Universidades, Médicos, Abogados, Farmacéuticos, Clubs, Colegios y Escuelas, etc., etc., y de todas las personas que gocen una profesión cualquiera.
Duplicar en 3 nuestros colegas la reproducción de este anuncio, á fin de que llegue á conocimiento de todos.
Guayaquil, Junio 20 de 1893.

Prepaso descubrimiento.

La agricultura que es una de las principales fuentes de la riqueza pública, tiene un enemigo poderoso, casi invisible, que se ataca no sólo á la vida, sino también á las raíces de las plantas, por donde, sin ser notado, se les roba el jugo vital, destruyéndolas poco á poco.
En forma de manchas rojas aparece el mal en un principio y progresivamente va desarrollándose hasta que ocasiona la muerte de la planta.
Hoy se ha descubierto un remedio eficaz que no sólo destruye al "bicho parásito" sino que devuelve á las plantas su vigor y su fuerza.
La enfermedad de las plantas se la desarrollan en Chile y en San Juan, (República Argentina) en Ica, Pisco y Moquegua (Perú), en Concepción y Haasco (Chile), lo mismo que en Francia, Italia, España y Portugal. Las personas que deseen saber más detalles sobre este maravilloso descubrimiento, pueden dirigirse al Director de este Diario seccor José L. González.

Nicolás Augusto González
ofrece sus servicios al público, como Profesor de Instrucción primaria y Media; y avisa al Comercio que se considera apto para llevar Correspondencia, en castellano y en francés.—P.

Segunda Amonestación.

El señor **EDUARDO MOSQUERA**, residente en el cantón de Daule, tiene una cuenteita pendiente en la Administración de este diario, hace algunos meses.

¿Cuándo tendremos el gusto de verle, saludar al señor Mosquera?

José Matías Avilés
Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Sucre" a cuadra n° 73, primer piso.
Interesante.

En la Fábrica de soda del que suscribe calle de la Caridad, N° 207, se encuentran constantemente de venta toda clase de escucias, así como polvo de mármol y ácido sulfúrico.
Guayaquil, 14 de Mayo de 1894.

Al público.

La GEOGRAFÍA DEL ECUADOR con su respectivo MAPA, arreglado por el Dr. Teodoro Wolf, se halla de venta en la Tesorería de Hacienda de esta ciudad, á doce uces, el ejemplar

GRAN HOTEL

[Antes Europa]

MARENGO HERMANOS

Calle de Aguirre y Teatro—Posición la más Central.
COCINA SERVIDA POR UN HABIL MAESTRO

Pensiones á Precios Convencionales.
Vinos y licores de primera clase importados directamente para el consumo del establecimiento.

SERVICIO ESMERADO

Habitaciones y Departamentos para Familias.
Salón de Recebimiento para el uso de los Señores Pasajeros.
PRECIOS EQUITATIVOS. ASEO Y BUEN TRATO.

Guayaquil, Agosto 14 de 1894.

Salón Americano.

SODA WATER fabricada con BICARBONATO DE SODA

El nuevo propietario de este antiguo y acreditado establecimiento, pone éste a disposición del indulgente público, en donde encontrarán un variado surtido de licores finos, agradables bebidas confeccionadas al gusto del más delicado paladar, magníficos refrescos y helados de frutas naturales, (nada de esencias) é imperiales de yema pura.

El servicio será puntual y esmerado, tanto en el establecimiento, como en las casas particulares que se sirvan honrarme con sus órdenes.

El salón dedicado á la belleza de nuestra alta sociedad, ha recibido mejoras aparentes para el servicio de las personas que se dignen visitarlo.

Guayaquil, Julio 10 de 1894.

1 m. J. Garcia Antiche.

The Massachusetts Benefit Life Association

Sociedad de Seguros sobre la vida
ESTABLECIDA EN BOSTON EN 1878.

DEPARTAMENTO EXTRANJERO: Nos. 273 A 277. BROADWAY N. Y.

Entre todas las Compañías de Seguros de vida que existen en los Estados Unidos, es ésta, sin duda, la MÁS VENTAJOSA, bajo todo respecto. Las primas que ella cobra á sus asegurados son muchísimo MÁS BARATAS que las que cobran las Compañías del antiguo sistema que hacen negocios en la América española. Su plan se reduce á poner el seguro de vida—esa institución que ha hecho y hace cada día tantos bienes á la humanidad—al alcance de todas las clases sociales, AUN LAS MÁS DESVALIDAS.

Además de cubrir el riesgo de la muerte, la "Massachusetts" cubre también á sus asegurados el riesgo de la INVALIDEZ Ó INUTILIZACIÓN permanente. Por ejemplo, un asegurado de la "Massachusetts" se invalida por una causa cualquiera imprevista, y comprobado que esto sea con testimonio médico, tiene inmediatamente derecho á SUSPENDER EL PAGO DE SUS CUOTAS SUBSIGUIENTES Y cobrar en efectivo la mitad del importe de su POLIZA.

Las pólizas de la "Massachusetts" son INDISPUTABLES después de tres años de expedidas, cubriéndose hasta el riesgo del SUICIDIO, no importa que éste sea ó no efecto de determinado estado patológico anormal en el individuo que lo ejecuta.

La "Massachusetts" emite pólizas desde MIL hasta VEINTE MIL DOLLARS, sin cobrar nada á sus asegurados por derechos de emisión. A las mujeres tampoco les cobra NADA ABSOLUTAMENTE NADA EXTRA, aunque estén todavía en la plenitud de su período crítico. Téngase presente que as otras Compañías cobran á las mujeres durante este período un MÉDIO POR CIENTO EXTRA SOBRE EL CAPITAL ASEGURADO.

La "Massachusetts" declara DIVIDENDOS ANUALES de que el asegurado puede disponer año por año, ó acumular durante un período de 10 á 15 años, á su elección.

Si algún asegurado deja caducar su póliza por falta de pago, puede ésta ser revalidada pagando las cuotas atrasadas, más 6 por ciento al año de interés, siempre que el asegurado se someta á un nuevo examen médico y que éste resulte ser satisfactorio. VENTAJA INCOMPARABLE QUE NO CONCEDE NINGUNA OTRA COMPAÑÍA.

Las primas de la "Massachusetts" pueden pagarse anual, semi-anual, trimestral y hasta bimestralmente, á fin de dar á sus asegurados aun los más pobres—todas las facultades necesarias para hacer sus de sembolos; y en todos los centros de importancia tiene sus Banqueros encargados de cobrar esas primas.

Para que se vea todo lo baratas que son las primas que cobra la "Massachusetts", vaya un ejemplo: Una persona de 25 años de edad pagaría sobre un seguro de MIL DOLLARS anualmente \$ 19. 23, semi-anualmente \$ 8. 84, trimestralmente \$ 5. 02 y cada dos meses \$ 3. 41. No puede darse, pues, MAYOR MODICIDAD.

Para más pormenores consúltese el prospecto de la Sociedad, ó oférrese al infrascrito Agente General de la Compañía en la República del Ecuador.

Guayaquil, Octubre 4 de 1893.

Thomas A. Reed.

Oficina: Calle de Aguirre No 11.—Local de la Agencia de Vapores Ingleses.

BANQUEROS EN GUAYAQUIL.—Sres. Marín Reinberg & Co.

DIRECTOR MÉDICO.—Doctor Carlos Garcia Drouet.

AGENTES SOLICITADORES EN GUAYAQUIL.—José J. González, Rafael M. Mata, Emilio Eduardo Edwards.

Se solicitan Agentes viajeros con buenas referencias.

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO

W. ANDRÉ
en todo las principales Farmacias y Droguerías.

CHEVRIER

Dirección general:
F. ANDRÉ
21, Faubourg Montmartre, P.

El VINO con Extracto de Hígado de Bacalao preparado por Mr. CHEVRIER, Farmacólogo de 1^{er} grado en París, contiene, á la vez, todos los principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao y las propiedades terapéuticas de las preparaciones alcohólicas. Es precioso para las personas cuyos estómagos no pueden soportar las sustancias grasas. Su efecto, como el del Aceite de Hígado de Bacalao, es soberano contra la Escrófula, el Raquitismo, la Anemia, la Clorosis, la Bronquitis y todas las Enfermedades del Pecho.

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO CREOSOTADO

Depósito general:
W. ANDRÉ
21, Faubourg Montmartre, P.

CHEVRIER

W. ANDRÉ
en todo las principales Farmacias y Droguerías.

La CREOSOTA de HAYA paraliza el trabajo destructor de la *Tisis pulmonar*, por que ella destruye la espina radial, dentro al pecho, luego que la fibra desaga, y suprime los sudores. Sus efectos, combinados con los del Aceite de Hígado de Bacalao, hacen que el VINO con Extracto de Hígado de Bacalao Creosotado, de CHEVRIER, sea el remedio, por excelencia, contra la *TISIS* declarada ó latente.

DESCONTÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

Jabon Oriza - Aterciopelado

El Mejor
y el mas Dulce de los Jabones

PERFUMERIA ORIZA
de L. LEGRAND

Inventor del Producto VICHODERU y acreditado ORIZA-OIL

11, Place de la Madeleine, París

SE HUELA EN TODAS LAS CANAS DE YUNPIANTA



Para tener la verdadera Agua de

VICHY

(FRANCIA)

Enfiasa el nombre del Manantial sobre la Etiqueta y sobre la Capsula.

CELESTINS, Gela, Mal de GRANDE-GRILLE, Sigas. HOPITAL.—Bastonnage.

Tálgase cuidado en no equivocarse al Manantial.

Deposición en Guayaquil: J. PAYRAN y en las principales Farmacias y Droguerías.

LA OBRA

Píncelas acerca de la Administración Caamaño y de la Administración Flores. la pone el suscriptor á la venta en su domicilio, calle de "Boyaquí" N.º 273 al precio de 50 centavos cada ejemplar, recibiendo en pago toda clase de moneda extranjera.

Elías E. Silva.

LA SALUD DE LA MUJER

conservadas por las PILDORAS TOCLOGICAS DEL DR. N. BOLET

Veinte y cinco años de exito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las PILDORAS TOCLOGICAS ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares a la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

BOTICARIOS y DROGUERIAS aseguran la venta de MILLARES DE CAJITAS

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por esto conservan y aumentan la lozamia y belleza de la mujer

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

¡Nocheite el folleto "LA SALUD DE LA MUJER"

RETRATOS FINOS

PRECIOS EN ORO AMERICANO.

Con 6 sin marco, en la ciudad de Nueva York.

| | Crayones Finos, buitos sin marcos. | Crayones Extra Finos. | Pastel y Acuarela | Precios de nuestros Marcos, Anchos, dorados, finos y elegantes, incl. vidrio y paspartout. |
|---------------|------------------------------------|-----------------------|-------------------|--|
| 12 x 16 pulg. | \$ 4. 00 | \$ 8. 00 | \$ 10. 00 | \$ 3. 00 |
| 16 x 20 " | \$ 5. 00 | \$ 10. 00 | \$ 12. 00 | \$ 4. 00 |
| 18 x 24 " | \$ 5. 50 | \$ 13. 00 | \$ 15. 00 | \$ 5. 25 |
| 20 x 24 " | \$ 6. 00 | \$ 16. 00 | \$ 20. 00 | \$ 6. 25 |
| 22 x 27 " | \$ 7. 00 | \$ 20. 00 | \$ 25. 00 | \$ 7. 50 |
| 25 x 30 " | \$ 9. 00 | \$ 25. 00 | \$ 30. 00 | \$ 9. 00 |

Retratos de cuerpo entero tendrán un recargo en proporción. Nuestros retratos FINOS en su clase, son de un grado superior á todos los que por iguales ó mayores precios se pueden obtener de otros Artistas en esta ciudad. Nuestros retratos EXTRA FINOS no tienen rival en los Estados Unidos, son tan finos como los mejores grabados en acero y de duración eterna.

Los retratos sin marco van templados en lienzo en un bastidor de maderas, y el peso del mas grande no pasa de 2 lbs; con marco 15 lbs.

The Trafalgar Art Studio,
115-117 East 14th Street, Nueva York, U. S. A.

Agentes principales en el Ecuador:
Alvarado & Bejarano, Guayaquil.

Oficina de "EL GLOBO." "
Guayaquil, Enero 25 de 1894.

"Los Andes"
Desde el 31 de Enero del presente año, se suspendió el envío de este diario, á todas las personas que no habian abonado lo que debian á la Empresa por el año anterior.
Toda suscripción deberá pagarse adelantada SIN EXCEPCION.

ESPECIFICO

DEL DR. HALL
Celebre Remedio

PARA LA CURACION RADICAL DE LA DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA, DEBILIDAD GENITAL, AFECCIONES DE LA VEJIGA ó DE LOS RÍONES.

Un libro explicando las Esperantóricas se mandará á cualquiera persona, que lo desee por correo.
CONSULTAS GRATIS
PREPARADAS POR EL ERANDE MEDICINE CO
54 West 34th Street, Nueva York
De venta en las principales Droguerías.

Al Público.
A nuestros suscritores de esta localidad les suplicamos, se sirvan dar anuncio á la Administración de este diario, tan luego como no reciban el periódico "Los Andes" con la debida puntualidad, á fin de subsanar toda falta que les perjudique.

LA ADMINISTRACION
IMP. DE "LOS ANDES"